

VISTO:

Los alambrados y postes que se encuentran emplazados en las márgenes del Río Quequén en Marisol por un privado; y

CONSIDERANDO:

Que los alambrados y postes instalados por un privado, impide el uso por parte de la comunidad de un espacio público.

Que ya se ha solicitado al dueño, el retiro de los mismos.

Que ha recibido por parte de la Autoridad del Agua (ADA), una carta documento para su retiro definitivo.

Que luego del retiro, el privado, volvió a colocar los alambrados.

Que esta situación, genera malestar en la comunidad y en los turistas, que no pueden hacer uso del espacio público, y disfrutar de los atractivos del Río.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Autoridad del Agua (ADA) intervenga para el retiro ===== definitivo de los alambrados y postes instalados por el privado Stella en el Río Quequén Salado, en la localidad de Marisol, y determine el camino de sirga.-

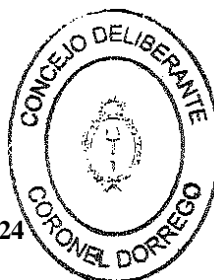
ARTÍCULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que mediante el área que ===== corresponda, garantice el control, inspección en el área, para la comunidad local y turistas que visitan y permanecen en Río.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Agosto de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0067/24